

## Presupuesto 2026 recibirá \$5,1 billones de Ecopetrol y \$12,1 billones del BanRep

0 0 0 Comentarios

Jul 30, 2025



El Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026, que contempla un monto total de \$556,9 billones. La financiación se estructurará con ingresos tributarios, dividendos de empresas estatales, utilidades del Banco de la República y otras fuentes de capital.

El proyecto incluye como soporte de ingresos la Ley de Financiamiento que acompañará la discusión presupuestal. Según el mensaje del Gobierno, esta reforma tributaria busca fortalecer el recaudo mediante la revisión del impuesto sobre las ventas (IVA), ajustes en renta de personas naturales, actualización del impuesto al carbono y nuevos gravámenes a actividades con externalidades negativas como plaguicidas, ruido, vapeadores y juegos en línea.

En el Plan Financiero se estima que la Ley de Financiamiento aportará \$26,3 billones en 2026, recursos destinados a financiar programas estratégicos y gasto social en el marco del PGN.

En materia de recursos no tributarios, el Gobierno estima que los dividendos de Ecopetrol aportarán \$5,1 billones. Este valor está condicionado por el desempeño de la empresa y la evolución de los precios internacionales del crudo.

Las utilidades del Banco de la República se calculan en \$12,1 billones, explicados esencialmente por la gestión del Emisor en relación con la administración de las reservas internacionales del país, en un entorno financiero volátil.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos aportará excedentes por \$2,6 billones. Los recursos propios de los Establecimientos Públicos corresponden a autorizaciones de recaudo para la atención de sus gastos misionales. Para la vigencia 2026 se estiman en \$29,6 billones, dentro de los cuales se destacan: Instituto Colombiano Bienestar Familiar- ICBF (\$4,6 billones), Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil-Aeronáutica (\$3,4 billones), Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH (\$3,2 billones), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (\$3,1 billones), Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FUTIC (\$1,7 billones), Instituto Nacional de Vías - Invias (\$2,5 billones) y Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM (\$1 billón).

Dentro de los recursos de capital, se proyecta colocar TES mediante el mecanismo de subastas (\$65 billones), y a través de las entidades del sector público (\$14,5 billones), además de \$1 billones de colocación de TES verdes, una categoría de bonos temáticos sostenibles que procura desarrollar proyectos de inversión dirigidos a la sostenibilidad ambiental y social. Además de \$4,5 billones para amparar bonos pensionales. La estrategia de financiamiento interno se apoya en el positivo comportamiento del mercado de deuda pública local, que ha mantenido una demanda acorde con los requerimientos contemplados en la programación financiera.

El Gobierno señaló que el conjunto de estas fuentes permitirá cubrir las apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda previstas en el presupuesto.

Jul 30, 2025



El Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026, que contempla un monto total de \$556,9 billones. La financiación se estructurará con ingresos tributarios, dividendos de empresas estatales, utilidades del Banco de la República y otras fuentes de capital.

El proyecto incluye como soporte de ingresos la Ley de Financiamiento que acompañará la discusión presupuestal. Según el mensaje del Gobierno, esta reforma tributaria busca fortalecer el recaudo mediante la revisión del impuesto sobre las ventas (IVA), ajustes en renta de personas naturales, actualización del impuesto al carbono y nuevos gravámenes a actividades con externalidades negativas como plaguicidas, ruido, vapeadores y juegos en línea.

En el Plan Financiero se estima que la Ley de Financiamiento aportará \$26,3 billones en 2026, recursos destinados a financiar programas estratégicos y gasto social en el marco del PGN.

En materia de recursos no tributarios, el Gobierno estima que los dividendos de Ecopetrol aportarán \$5,1 billones. Este valor está condicionado por el desempeño de la empresa y la evolución de los precios internacionales del crudo.

Las utilidades del Banco de la República se calculan en \$12,1 billones, explicados esencialmente por la gestión del Emisor en relación con la administración de las reservas internacionales del país, en un entorno financiero volátil.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos aportará excedentes por \$2,6 billones. Los recursos propios de los Establecimientos Públicos corresponden a autorizaciones de recaudo para la atención de sus gastos misionales. Para la vigencia 2026 se estiman en \$29,6 billones, dentro de los cuales se destacan: Instituto Colombiano Bienestar Familiar- ICBF (\$4,6 billones), Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil-Aeronáutica (\$3,4 billones), Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH (\$3,2 billones), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (\$3,1 billones), Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FUTIC (\$1,7 billones), Instituto Nacional de Vías - Invias (\$2,5 billones) y Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM (\$1 billón).

Dentro de los recursos de capital, se proyecta colocar TES mediante el mecanismo de subastas (\$65 billones), y a través de las entidades del sector público (\$14,5 billones), además de \$1 billones de colocación de TES verdes, una categoría de bonos temáticos sostenibles que procura desarrollar proyectos de inversión dirigidos a la sostenibilidad ambiental y social. Además de \$4,5 billones para amparar bonos pensionales. La estrategia de financiamiento interno se apoya en el positivo comportamiento del mercado de deuda pública local, que ha mantenido una demanda acorde con los requerimientos contemplados en la programación financiera.

El Gobierno señaló que el conjunto de estas fuentes permitirá cubrir las apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda previstas en el presupuesto.

Jul 30, 2025



El Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026, que contempla un monto total de \$556,9 billones. La financiación se estructurará con ingresos tributarios, dividendos de empresas estatales, utilidades del Banco de la República y otras fuentes de capital.

El proyecto incluye como soporte de ingresos la Ley de Financiamiento que acompañará la discusión presupuestal. Según el mensaje del Gobierno, esta reforma tributaria busca fortalecer el recaudo mediante la revisión del impuesto sobre las ventas (IVA), ajustes en renta de personas naturales, actualización del impuesto al carbono y nuevos gravámenes a actividades con externalidades negativas como plaguicidas, ruido, vapeadores y juegos en línea.

En el Plan Financiero se estima que la Ley de Financiamiento aportará \$26,3 billones en 2026, recursos destinados a financiar programas estratégicos y gasto social en el marco del PGN.

En materia de recursos no tributarios, el Gobierno estima que los dividendos de Ecopetrol aportarán \$5,1 billones. Este valor está condicionado por el desempeño de la empresa y la evolución de los precios internacionales del crudo.

Las utilidades del Banco de la República se calculan en \$12,1 billones, explicados esencialmente por la gestión del Emisor en relación con la administración de las reservas internacionales del país, en un entorno financiero volátil.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos aportará excedentes por \$2,6 billones. Los recursos propios de los Establecimientos Públicos corresponden a autorizaciones de recaudo para la atención de sus gastos misionales. Para la vigencia 2026 se estiman en \$29,6 billones, dentro de los cuales se destacan: Instituto Colombiano Bienestar Familiar- ICBF (\$4,6 billones), Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil-Aeronáutica (\$3,4 billones), Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH (\$3,2 billones), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (\$3,1 billones), Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FUTIC (\$1,7 billones), Instituto Nacional de Vías - Invias (\$2,5 billones) y Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM (\$1 billón).

Dentro de los recursos de capital, se proyecta colocar TES mediante el mecanismo de subastas (\$65 billones), y a través de las entidades del sector público (\$14,5 billones), además de \$1 billones de colocación de TES verdes, una categoría de bonos temáticos sostenibles que procura desarrollar proyectos de inversión dirigidos a la sostenibilidad ambiental y social. Además de \$4,5 billones para amparar bonos pensionales. La estrategia de financiamiento interno se apoya en el positivo comportamiento del mercado de deuda pública local, que ha mantenido una demanda acorde con los requerimientos contemplados en la programación financiera.

El Gobierno señaló que el conjunto de estas fuentes permitirá cubrir las apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda previstas en el presupuesto.

Jul 30, 2025



---

El Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026, que contempla un monto total de \$556,9 billones. La financiación se estructurará con ingresos tributarios, dividendos de empresas estatales, utilidades del Banco de la República y otras fuentes de capital.

El proyecto incluye como soporte de ingresos la Ley de Financiamiento que acompañará la discusión presupuestal. Según el mensaje del Gobierno, esta reforma tributaria busca fortalecer el recaudo mediante la revisión del impuesto sobre las ventas (IVA), ajustes en renta de personas naturales, actualización del impuesto al carbono y nuevos gravámenes a actividades con externalidades negativas como plaguicidas, ruido, vapeadores y juegos en línea.

En el Plan Financiero se estima que la Ley de Financiamiento aportará \$26,3 billones en 2026, recursos destinados a financiar programas estratégicos y gasto social en el marco del PGN.

En materia de recursos no tributarios, el Gobierno estima que los dividendos de Ecopetrol aportarán \$5,1 billones. Este valor está condicionado por el desempeño de la empresa y la evolución de los precios internacionales del crudo.

Las utilidades del Banco de la República se calculan en \$12,1 billones, explicados esencialmente por la gestión del Emisor en relación con la administración de las reservas internacionales del país, en un entorno financiero volátil.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos aportará excedentes por \$2,6 billones. Los recursos propios de los Establecimientos Públicos corresponden a autorizaciones de recaudo para la atención de sus gastos misionales. Para la vigencia 2026 se estiman en \$29,6 billones, dentro de los cuales se destacan: Instituto Colombiano Bienestar Familiar- ICBF (\$4,6 billones), Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil-Aeronáutica (\$3,4 billones), Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH (\$3,2 billones), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (\$3,1 billones), Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FUTIC (\$1,7 billones), Instituto Nacional de Vías - Invias (\$2,5 billones) y Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM (\$1 billón).

Dentro de los recursos de capital, se proyecta colocar TES mediante el mecanismo de subastas (\$65 billones), y a través de las entidades del sector público (\$14,5 billones), además de \$1 billones de colocación de TES verdes, una categoría de bonos temáticos sostenibles que procura desarrollar proyectos de inversión dirigidos a la sostenibilidad ambiental y social. Además de \$4,5 billones para amparar bonos pensionales. La estrategia de financiamiento interno se apoya en el positivo comportamiento del mercado de deuda pública local, que ha mantenido una demanda acorde con los requerimientos contemplados en la programación financiera.

El Gobierno señaló que el conjunto de estas fuentes permitirá cubrir las apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda previstas en el presupuesto.

Jul 30, 2025



---

El Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026, que contempla un monto total de \$556,9 billones. La financiación se estructurará con ingresos tributarios, dividendos de empresas estatales, utilidades del Banco de la República y otras fuentes de capital.

El proyecto incluye como soporte de ingresos la Ley de Financiamiento que acompañará la discusión presupuestal. Según el mensaje del Gobierno, esta reforma tributaria busca fortalecer el recaudo mediante la revisión del impuesto sobre las ventas (IVA), ajustes en renta de personas naturales, actualización del impuesto al carbono y nuevos gravámenes a actividades con externalidades negativas como plaguicidas, ruido, vapeadores y juegos en línea.

En el Plan Financiero se estima que la Ley de Financiamiento aportará \$26,3 billones en 2026, recursos destinados a financiar programas estratégicos y gasto social en el marco del PGN.

En materia de recursos no tributarios, el Gobierno estima que los dividendos de Ecopetrol aportarán \$5,1 billones. Este valor está condicionado por el desempeño de la empresa y la evolución de los precios internacionales del crudo.

Las utilidades del Banco de la República se calculan en \$12,1 billones, explicados esencialmente por la gestión del Emisor en relación con la administración de las reservas internacionales del país, en un entorno financiero volátil.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos aportará excedentes por \$2,6 billones. Los recursos propios de los Establecimientos Públicos corresponden a autorizaciones de recaudo para la atención de sus gastos misionales. Para la vigencia 2026 se estiman en \$29,6 billones, dentro de los cuales se destacan: Instituto Colombiano Bienestar Familiar- ICBF (\$4,6 billones), Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil-Aeronáutica (\$3,4 billones), Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH (\$3,2 billones), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (\$3,1 billones), Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FUTIC (\$1,7 billones), Instituto Nacional de Vías - Invias (\$2,5 billones) y Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM (\$1 billón).

Dentro de los recursos de capital, se proyecta colocar TES mediante el mecanismo de subastas (\$65 billones), y a través de las entidades del sector público (\$14,5 billones), además de \$1 billones de colocación de TES verdes, una categoría de bonos temáticos sostenibles que procura desarrollar proyectos de inversión dirigidos a la sostenibilidad ambiental y social. Además de \$4,5 billones para amparar bonos pensionales. La estrategia de financiamiento interno se apoya en el positivo comportamiento del mercado de deuda pública local, que ha mantenido una demanda acorde con los requerimientos contemplados en la programación financiera.

El Gobierno señaló que el conjunto de estas fuentes permitirá cubrir las apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda previstas en el presupuesto.

Jul 30, 2025



---

El Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026, que contempla un monto total de \$556,9 billones. La financiación se estructurará con ingresos tributarios, dividendos de empresas estatales, utilidades del Banco de la República y otras fuentes de capital.

El proyecto incluye como soporte de ingresos la Ley de Financiamiento que acompañará la discusión presupuestal. Según el mensaje del Gobierno, esta reforma tributaria busca fortalecer el recaudo mediante la revisión del impuesto sobre las ventas (IVA), ajustes en renta de personas naturales, actualización del impuesto al carbono y nuevos gravámenes a actividades con externalidades negativas como plaguicidas, ruido, vapeadores y juegos en línea.

En el Plan Financiero se estima que la Ley de Financiamiento aportará \$26,3 billones en 2026, recursos destinados a financiar programas estratégicos y gasto social en el marco del PGN.

En materia de recursos no tributarios, el Gobierno estima que los dividendos de Ecopetrol aportarán \$5,1 billones. Este valor está condicionado por el desempeño de la empresa y la evolución de los precios internacionales del crudo.

Las utilidades del Banco de la República se calculan en \$12,1 billones, explicados esencialmente por la gestión del Emisor en relación con la administración de las reservas internacionales del país, en un entorno financiero volátil.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos aportará excedentes por \$2,6 billones. Los recursos propios de los Establecimientos Públicos corresponden a autorizaciones de recaudo para la atención de sus gastos misionales. Para la vigencia 2026 se estiman en \$29,6 billones, dentro de los cuales se destacan: Instituto Colombiano Bienestar Familiar- ICBF (\$4,6 billones), Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil-Aeronáutica (\$3,4 billones), Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH (\$3,2 billones), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (\$3,1 billones), Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FUTIC (\$1,7 billones), Instituto Nacional de Vías - Invias (\$2,5 billones) y Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM (\$1 billón).

Dentro de los recursos de capital, se proyecta colocar TES mediante el mecanismo de subastas (\$65 billones), y a través de las entidades del sector público (\$14,5 billones), además de \$1 billones de colocación de TES verdes, una categoría de bonos temáticos sostenibles que procura desarrollar proyectos de inversión dirigidos a la sostenibilidad ambiental y social. Además de \$4,5 billones para amparar bonos pensionales. La estrategia de financiamiento interno se apoya en el positivo comportamiento del mercado de deuda pública local, que ha mantenido una demanda acorde con los requerimientos contemplados en la programación financiera.

El Gobierno señaló que el conjunto de estas fuentes permitirá cubrir las apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda previstas en el presupuesto.

Jul 30, 2025



---

El Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026, que contempla un monto total de \$556,9 billones. La financiación se estructurará con ingresos tributarios, dividendos de empresas estatales, utilidades del Banco de la República y otras fuentes de capital.

El proyecto incluye como soporte de ingresos la Ley de Financiamiento que acompañará la discusión presupuestal. Según el mensaje del Gobierno, esta reforma tributaria busca fortalecer el recaudo mediante la revisión del impuesto sobre las ventas (IVA), ajustes en renta de personas naturales, actualización del impuesto al carbono y nuevos gravámenes a actividades con externalidades negativas como

plaguicidas, ruido, vapeadores y juegos en línea.

En el Plan Financiero se estima que la Ley de Financiamiento aportará \$26,3 billones en 2026, recursos destinados a financiar programas estratégicos y gasto social en el marco del PGN.

En materia de recursos no tributarios, el Gobierno estima que los dividendos de Ecopetrol aportarán \$5,1 billones. Este valor está condicionado por el desempeño de la empresa y la evolución de los precios internacionales del crudo.

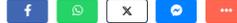
Las utilidades del Banco de la República se calculan en \$12,1 billones, explicados esencialmente por la gestión del Emisor en relación con la administración de las reservas internacionales del país, en un entorno financiero volátil.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos aportará excedentes por \$2,6 billones. Los recursos propios de los Establecimientos Públicos corresponden a autorizaciones de recaudo para la atención de sus gastos misionales. Para la vigencia 2026 se estiman en \$29,6 billones, dentro de los cuales se destacan: Instituto Colombiano Bienestar Familiar- ICBF (\$4,6 billones), Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil-Aeronáutica (\$3,4 billones), Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH (\$3,2 billones), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (\$3,1 billones), Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FUTIC (\$1,7 billones), Instituto Nacional de Vías - Invias (\$2,5 billones) y Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM (\$1 billón).

Dentro de los recursos de capital, se proyecta colocar TES mediante el mecanismo de subastas (\$65 billones), y a través de las entidades del sector público (\$14,5 billones), además de \$1 billones de colocación de TES verdes, una categoría de bonos temáticos sostenibles que procura desarrollar proyectos de inversión dirigidos a la sostenibilidad ambiental y social. Además de \$4,5 billones para amparar bonos pensionales. La estrategia de financiamiento interno se apoya en el positivo comportamiento del mercado de deuda pública local, que ha mantenido una demanda acorde con los requerimientos contemplados en la programación financiera.

El Gobierno señaló que el conjunto de estas fuentes permitirá cubrir las apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda previstas en el presupuesto.

Jul 30, 2025



El Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026, que contempla un monto total de \$556,9 billones. La financiación se estructurará con ingresos tributarios, dividendos de empresas estatales, utilidades del Banco de la República y otras fuentes de capital.

El proyecto incluye como soporte de ingresos la Ley de Financiamiento que acompañará la discusión presupuestal. Según el mensaje del Gobierno, esta reforma tributaria busca fortalecer el recaudo mediante la revisión del impuesto sobre las ventas (IVA), ajustes en renta de personas naturales, actualización del impuesto al carbono y nuevos gravámenes a actividades con externalidades negativas como plaguicidas, ruido, vapeadores y juegos en línea.

En el Plan Financiero se estima que la Ley de Financiamiento aportará \$26,3 billones en 2026, recursos destinados a financiar programas estratégicos y gasto social en el marco del PGN.

En materia de recursos no tributarios, el Gobierno estima que los dividendos de Ecopetrol aportarán \$5,1 billones. Este valor está condicionado por el desempeño de la empresa y la evolución de los precios internacionales del crudo.

Las utilidades del Banco de la República se calculan en \$12,1 billones, explicados esencialmente por la gestión del Emisor en relación con la administración de las reservas internacionales del país, en un entorno financiero volátil.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos aportará excedentes por \$2,6 billones. Los recursos propios de los Establecimientos Públicos corresponden a autorizaciones de recaudo para la atención de sus gastos misionales. Para la vigencia 2026 se estiman en \$29,6 billones, dentro de los cuales se destacan: Instituto Colombiano Bienestar Familiar- ICBF (\$4,6 billones), Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil-Aeronáutica (\$3,4 billones), Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH (\$3,2 billones), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (\$3,1 billones), Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FUTIC (\$1,7 billones), Instituto Nacional de Vías - Invias (\$2,5 billones) y Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM (\$1 billón).

Dentro de los recursos de capital, se proyecta colocar TES mediante el mecanismo de subastas (\$65 billones), y a través de las entidades del sector público (\$14,5 billones), además de \$1 billones de colocación de TES verdes, una categoría de bonos temáticos sostenibles que procura desarrollar proyectos de inversión dirigidos a la sostenibilidad ambiental y social. Además de \$4,5 billones para amparar bonos pensionales. La estrategia de financiamiento interno se apoya en el positivo comportamiento del mercado de deuda pública local, que ha mantenido una demanda acorde con los requerimientos contemplados en la programación financiera.

El Gobierno señaló que el conjunto de estas fuentes permitirá cubrir las apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda previstas en el presupuesto.

Jul 30, 2025

